

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1373	46994	05/05/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: VI REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: MASSAI AGRICULTURAL SERVICES S.A.
 RUT EMPRESA: 79580800-0 N° S/N
 REGIÓN: VI REGIÓN FONO: 072-230209
 COMUNA: RANCAGUA CIUDAD:
 DOMICILIO: PARCELA 6 SANTA ELENA EMAIL@ n_salazar@massai.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MAQUINA COSECHADORA AUTOPROPULSADA MARCA JOHN DEERE HP 700
 PESO EN TONELADAS Carga ▶ 0 Tara ▶ 4.0 PBT ▶ 4

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ VI REGIÓN Destino ▶ V REGIÓN
 COMUNAS Origen ▶ RANCAGUA Destino ▶ QUILLOTA
 LOCALIDADES Origen ▶ STA ELENA Destino ▶ LA PALMA
 RUTA A RECORRER: RUTA 5 SUR, RUTA 5 NORTE Y RUTAS INTERIORES
 TOTAL DE K.M: 280 Fecha Aprox. Viaje: 09/05/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 3.45 Carga ▶ 0 Total ▶ 3.45
 ALTO (mts) Plataforma ▶ 3.45 Carga ▶ 0 Total ▶ 3.45
 LARGO (mts) Plataforma ▶ 8.8 Carga ▶ 0 Total ▶ 8.8

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ BLXL64 SemiRemolque ▶ Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.0						
TIPO DE EJES	(S)	(S)					
PESOS X EJES	2.5	1.5					
Nº DE RUEDAS	2	2					
DISTANCIAS ENTRE EJES	00	4.5					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de él resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **06/05/2011**

FECHA HASTA ▶ **15/05/2011**

COD_AUTENTIF.193201156-0-0240288687

Ernesto Pérez Núñez
 INGENIERO CIVIL
 Sede Conservación Vialidad Cachapoal
 Firma de Jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011